

# FEDERACIÓN GALEGA DE ORIENTACION

## CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2014

---

**FEDERACION GALEGA DE ORIENTACION**

**BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013**

(Euros)

ACTIVO	31.12.14	31.12.13	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.14	31.12.13
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>
<b>Inmovilizado material-</b>			<b>Fondos propios-</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>
Inmovilizado material coste	22.074	17.661	<b>Fondo social</b>	<b>22.410</b>	<b>21.808</b>
Inmovilizado material amortización acumulada	(22.074)	(17.661)	<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>(2.971)</b>	<b>602</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>			
<b>Posición en ABANCA 2080-0059-42-3040013404</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>19.439</b>	<b>22.410</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I y II de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2014

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Faint, illegible text or stamps in the middle of the page.

19.439

ed on e

## FEDERACION GALEGA DE ORIENTACION

### CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (1)

(Euros)

	2014	2013
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>Ingresos de la actividad propia-</b>	<b>24.005</b>	<b>904</b>
XUNTA-FEGADO	3.848	-
FEDO-FEGADO	2.529	70
Aportación licencias tramo territorial	5.018	-
Cánones pruebas oficiales	2.400	-
Material SportIdent, vestuario y otros	2.630	834
Campeonatos escolares	4.800	-
Cuotas club FEDO	2.780	-
<b>Otros gastos de la actividad-</b>	<b>(22.563)</b>	<b>(302)</b>
<b>Servicios exteriores-</b>	<b>(22.563)</b>	<b>-</b>
Asambleas Generales	(641)	-
Domino web	(250)	-
Auditoría	(1.316)	-
Comisiones bancarias	(163)	(2)
Convenios mapas	(5.370)	-
CEO-Pie	(3.060)	-
CEO-BM	(1.584)	-
Material SportIdent	(374)	-
Tecnificación / cursos	(401)	-
Trofeos	(859)	-
Botiquín	(278)	-
Otros gastos	(237)	-
Campeonatos escolares	(5.250)	(300)
Cuotas club FEDO	(2.780)	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(4.413)</b>	<b>-</b>
Gasto por amortización inmovilizado-Compra toldos y carpas 2014	(1.967)	-
Gasto por amortización inmovilizado-Compra material SportIdent 2014	(2.447)	-
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(2.971)</b>	<b>602</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(2.971)</b>	<b>602</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(2.971)</b>	<b>602</b>
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(2.971)</b>	<b>602</b>

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I y II de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales de 2014

(1) El 2013 es el primer ejercicio económico de la Federación y corresponde al periodo comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2013. Durante este periodo no han existido transacciones significativas dado que de forma transitoria y hasta la finalización de los trámites necesarios para el normal funcionamiento de la FEGADO, el desarrollo de la actividad deportiva y la gestión económica del deporte de orientación en Galicia continuó siendo ejercida por la Asociación Gallega de Carreras de Orientación (AGaCO). Por lo tanto el primer ejercicio económico de la FEGADO se ha limitado, fundamentalmente, al último trimestre del 2013, periodo en el que no han existido transacciones significativas y que estas han consistido, principalmente, en la recepción del patrimonio resultante de la disolución de la AGaCO. Véase Nota 1.

# Federación Galega de Orientación

Memoria abreviada  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014

## **1. Naturaleza y actividad de la entidad**

La Federación Galega de Orientación, en adelante la FEGADO, es la entidad privada con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto, mediante la integración de clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas-orientadores, técnicos-entrenadores y jueces-controladores, la práctica del deporte de Orientación, en cualquiera de sus especialidades fijadas por la Federación Internacional de Orientación (IOF) y por la Federación Española de Orientación (FEDO), así como promover, reglamentar y organizar la Orientación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. La FEGADO ejerce, además de sus propias atribuciones, por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en tal caso como agente colaborador de la Comunidad Autónoma gallega bajo su tutela y coordinación.

La Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia regula en su artículo 51.1 a las federaciones deportivas gallegas, configurándose estas como entidades privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyo ámbito de actuación se extiende a la Comunidad Autónoma gallega.

El domicilio social se encuentra en la calle Sebastián Martínez Risco, 12 de A Coruña.

Los estatutos de la FEGADO pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es).

### ***Objeto y funciones-***

De acuerdo con sus estatutos, la FEGADO tiene por objeto y finalidad:

- a) La convocatoria de las selecciones deportivas de su modalidad deportiva y la designación de los deportistas que las integren.
- b) Colaborar con las administraciones públicas y con la FEDO, así como con las restantes entidades deportivas, en la promoción del deporte de Orientación.
- c) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la ejecución de los planes y

programas de los deportistas gallegos de alto nivel.

- d) En su caso, y de conformidad con la normativa que sea de aplicación, colaborar y/u organizar las competiciones oficiales y actividades deportivas de carácter estatal o internacional que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- e) Elaborar sus propias normas técnicas y reglamentos deportivos.
- f) Colaborar con la Administración deportiva autonómica en la formación de técnicos-entrenadores y jueces-controladores, según la normativa que sea de aplicación.
- g) Fomentar la participación en el deporte de Orientación de las personas con alguna discapacidad.

Adicionalmente la FEGADO tiene como funciones publicas delegadas, en régimen de exclusividad, las siguientes:

- a) Representar a la Comunidad Autónoma de Galicia en las actividades y competiciones deportivas del deporte de Orientación, de conformidad con la normativa que sea de aplicación.
- b) Organizar las competiciones oficiales autonómicas federadas.
- c) Expedir licencias deportivas para la practica del deporte de Orientación en los términos establecidos en la legislación vigente.
- d) Asignar las subvenciones y ayudas de carácter publico concedidas y controlar que sus asociados les den una correcta aplicación.
- e) Garantizar el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos representativos y de gobierno, así como de los demás derechos y obligaciones derivados del cumplimiento de estos Estatutos.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos por la Ley 3/2012, de 2 abril, del Deporte de Galicia, y por sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con los presentes Estatutos y Reglamentos de desarrollo.
- g) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Gallego de Justicia Deportiva.
- h) Colaborar con las Administraciones públicas competentes en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte. A estos efectos, y entre otras acciones, la FEGADO instruirá y resolverá los expedientes sancionadores que en el ámbito del dopaje se sustancien, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

### ***Constitución, por creación exnovo-***

La Resolución de la Secretaria Xeral para o Deporte, de fecha 9 de julio de 2013, autoriza la constitución, por creación ex novo, de la FEGADO, ratificando sus estatutos y acordando la inscripción en el Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia.

Los Estatutos de la FEGADO establecen en su disposición transitoria única, punto 2 que una vez creada la FEGADO, la Junta Directiva de la Asociación Gallega de Carreras de Orientación, en adelante la AGaCO, se constituirá en comisión gestora, por delegación de la Junta de Promotores de la FEGADO, a los efectos, entre otros de proseguir la gestión ordinaria del deporte de Orientación en Galicia así como para la constitución de los órganos de gobierno y representación de la FEGADO.

La constitución de la Asamblea General de la FEGADO así como la elección de su Presidente se realizo el 30 de noviembre de 2013.

### ***2013 primer ejercicio económico-***

Durante la mayor parte del ejercicio 2013, de forma transitoria y hasta la finalización de los trámites necesarios para el normal funcionamiento de la FEGADO, el desarrollo de la actividad deportiva y la gestión económica del deporte de Orientación en Galicia fue ejercida por la Asociación Gallega de Carreras de Orientación (AGaCO).

Adicionalmente hay que tener en consideración que durante el ejercicio 2013 la principal actividad con reflejo económico consistió en la tramitación (gestión administrativa) de las licencias deportivas frente a la Federación nacional (FEDO) así como la colaboración en el ámbito del programa XOGADE (Xogos Galegos Deportivos) de la Xunta de Galicia. Ambas actividades se han desarrollado en los primeros seis meses del ejercicio 2013 y fueron íntegramente gestionadas por la AGaCO.

Por lo tanto el primer ejercicio económico de la FEGADO se ha limitado, fundamentalmente, al ultimo trimestre del 2013, periodo en el que no han existido transacciones significativas y que estas han consistido, principalmente, en la recepción del patrimonio resultante de la disolución de la AGaCO.

### ***Información sobre medioambiente-***

Dadas las actividades a las que se dedica la FEGADO, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados; por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### ***a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la FEGADO-***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, que es el establecido en la siguiente normativa:

- La resolución de 23 de mayo de 2011, de la Secretaria General para el Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la contabilidad de las asociaciones deportivas.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y, en todo lo no modificado específicamente por dichas Normas de Adaptación, lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones), en cuyo caso aplica este último.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel-***

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la FEGADO y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en el contenido, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEGADO. Las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014 se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### ***c) Principios contables-***

Los principios y criterios contables que se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria abreviada. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la FEGADO, han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

### ***d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de

formulación de estas cuentas anuales abreviadas, aunque es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

**e) Comparación de la información-**

La información que se incluye en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2013 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

**f) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

**3. Aplicación del excedente del ejercicio**

La aplicación del excedente negativo del ejercicio 2014 que se propondrá para su aprobación a la Asamblea General de la FEGADO, y la distribución del excedente positivo del ejercicio 2013, aprobada por la Asamblea General de la FEGADO, es la siguiente (en euros):

	2014	2013
<b>Base de reparto-</b>		
Excedente positivo (negativo) del ejercicio	(2.971)	602
	(2.971)	602
<b>Distribución/Aplicación-</b>		
A Fondo Social	-	602
A Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(2.971)	-
	(2.971)	602

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la FEGADO en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, han sido las siguientes:

### ***Inmovilizado material-***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren.

El epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto, se corresponde, principalmente, con los bienes de inmovilizado material, totalmente amortizados, que eran propiedad de la AGaCO.

### ***Instrumentos financieros-***

#### ***Activos financieros-***

Los activos financieros registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" corresponden al saldo monetario por importe de 19.439 euros mantenido en cuenta corriente en la entidad financiera Abanca a 31 de diciembre de 2014 (22.410 euros a 31 de diciembre de 2013).

#### ***Pasivos financieros-***

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico o también que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", salvo que su vencimiento sea inferior a un año, en cuyo caso figuran valorados por su valor nominal.

La FEGADO da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### ***Subvenciones, donaciones y legados-***

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados. Las subvenciones recibidas en 2014 que se corresponden con dos convenios suscritos con la Xunta de Galicia y la Federación Española de Orientación (FEDO), se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta por importe de 3.848 y 2.529 euros, respectivamente.

### ***Impuesto sobre Beneficios-***

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, correspondiente a las rentas sujetas no exentas, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto. El importe de las bonificaciones y deducciones en la cuota aplicadas en el ejercicio se considera como un menor importe del gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio.

La FEGADO al cumplir los requisitos previstos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades; tiene la opción de acogerse a dicho régimen, en cuyo caso todas las rentas del 2014 estarían exentas del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se considerarían todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, no se ha tomado una decisión sobre el régimen que será de aplicación en la liquidación del impuesto dado que su presentación no se realizara hasta julio del 2015. No obstante, el balance de situación y la cuenta de resultados del 2014 no recogen pasivos y gastos respectivamente por la liquidación del impuesto sobre beneficios dado que el órgano de administración de la FEGADO estima que no se pondrán de manifiesto independientemente del régimen final aplicable.

### ***Ingresos y gastos-***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida.

### **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2014-

	Saldo al 31-12-13	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31-12-14
<b>Coste:</b>			
Otro inmovilizado material	17.661	4.413	22.074
<b>Total</b>	<b>17.661</b>	<b>4.413</b>	<b>22.074</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Otro inmovilizado material	(17.661)	(4.413)	(22.074)
<b>Total</b>	<b>(17.661)</b>	<b>(4.413)</b>	<b>(22.074)</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>-</b>		<b>-</b>

Ejercicio 2013-

	Saldo inicial	Aportación AGaCO	Saldo al 31-12-13
<b>Coste:</b>			
Otro inmovilizado material	-	17.661	17.661
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>17.661</b>	<b>17.661</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Otro inmovilizado material	-	(17.661)	(17.661)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(17.661)</b>	<b>(17.661)</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>-</b>		<b>-</b>

En el Anexo I, se detallan los bienes inventariables de la FEGADO, que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2014.

## **6. Fondos propios**

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente (en euros):

	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial</b>	-	-	-
Aportación AGaCO (Patrimonio Neto)	21.808	-	21.808
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>21.808</b>	<b>602</b>	<b>22.410</b>
Distribución del excedente 2013	602	(602)	-
Excedente negativo del ejercicio 2014	-	(2.971)	(2.971)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>22.410</b>	<b>(2.971)</b>	<b>19.439</b>

### ***Fondo social-***

La entidad, dada su naturaleza, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El Fondo social se nutre de las aportaciones recibidas y de la distribución del excedente positivo de cada ejercicio que la Asamblea General acuerde destinar a incrementar dicha dotación patrimonial.

El Fondo social al 31 de diciembre de 2014 corresponde con la aportación realizada en 2013 por la Asociación Gallega de Carreras de Orientación (AGaCo), del patrimonio existente en la fecha de su disolución por importe de 21.808 euros así como por la distribución del excedente positivo del ejercicio 2013 por importe de 602 euros.

## **7. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación con la información requerida por la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, la FEGADO realiza con carácter general los pagos a sus proveedores dentro de los plazos máximos legales, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes. Los pagos efectuados a proveedores en el ejercicio 2014 se estiman en un importe de 26.976 euros (302 euros 2013); de ellos el 100% ha sido realizado dentro del plazo legal en 2014 y 2013. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían saldos pendientes de pago a proveedores que acumulasen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## **8. Otra información**

### ***Personal-***

La FEGADO no cuenta con personal laboral propio para el desarrollo de su actividad.

### ***Retribuciones a los miembros de la Junta Directiva-***

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gestión ordinaria de la FEGADO, siendo sus miembros designados libremente por el Presidente. La FEGADO no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros de la Junta Directiva (por el desempeño de dichos cargos), ni les ha concedido anticipo o crédito alguno durante los ejercicios 2014 y 2013. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros de la Junta Directiva en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

### ***Información presupuestaria-***

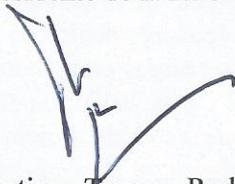
En el Anexo II, se presenta la liquidación del presupuesto de 2014 presentado en la Asamblea General de 29 de noviembre de 2014. En dicho documento se realiza el desglose por programas de los principales epígrafes de ingreso y gasto. Adicionalmente en la cuenta de resultados abreviada adjunta, se presenta para mayor información, el detalle por naturaleza de los ingresos y gastos incurridos durante el ejercicio 2014. Por último pueden ser consultados en la web [www.fegado.es](http://www.fegado.es), en el documento "Libros de contabilidad del ejercicio 2014" el detalle de cada una de las transacciones realizadas en el ejercicio 2014.

En A Coruña, a 10 de mayo de 2015.



Alberto Arufe Varela

Presidente de la FEGADO



Santiago Traveso Rodríguez

Secretario y Tesorero de la FEGADO

Anexo I – Libro registro de bienes inventariables

**LIBRO REGISTRO DE BIENES INVENTARIABLES**

Detalle y valoración a 31 de diciembre de 2014

Descripción del bien	Cantidad	Precio unitario	Coste	Amortización	Valor neto contable
Estación BSF8-DB Rojas	45	99,22	4.464,90	-4.464,90	0,00
Estación BSF8-DB Azules	44	99,22	4.365,68	-4.365,68	0,00
Estación BSM7 USB - MASTER -roja	2	107,69	215,38	-215,38	0,00
Estación BSF8D SI-MASTER (AZUL)	1	99,22	99,22	-99,22	0,00
Piquetas	60	12,00	720,00	-720,00	0,00
Bases de Estaciones	60	2,42	145,20	-145,20	0,00
Pinzas	60	5,20	312,00	-312,00	0,00
Tarjeta Off	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Clear Backup	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta Impresión de resultados	2	8,47	16,94	-16,94	0,00
Tarjeta Inicio	3	8,47	25,41	-25,41	0,00
Tarjeta SI8	94	27,83	2.616,02	-2.616,02	0,00
pCard	48	12,10	580,80	-580,80	0,00
Stick acoplamiento	3	2,66	7,98	-7,98	0,00
Maletín entrenamiento	1	665,50	665,50	-665,50	0,00
Maletín Sportident Transporte Estaciones	3	24,81	74,43	-74,43	0,00
Maletín Sportident Transporte SI	2	24,81	49,62	-49,62	0,00
Cajas de plástico para traslado del material	6	0,00	0,00	0,00	0,00
Crono impresora Seiko,	1	200,00	200,00	-200,00	0,00
Impresora Térmica Epson TM-T70 ,	1	230,00	230,00	-230,00	0,00
Reloj de salidas	1	600,00	600,00	-600,00	0,00
Reloj digital nº B121301002	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Reloj digital nº B121301003	1	980,10	980,10	-980,10	0,00
Batería reloj digital + Cargador batería	1	61,00	61,00	-61,00	0,00
Tienda T6.2	1	199,95	199,95	-199,95	0,00
Toldo EVENT grande y accesorios	1	260,32	260,32	-260,32	0,00
Tiendas año 2014	3	568,83	1.706,50	-1.706,50	0,00
Impresora Térmica	2	236,57	473,14	-473,14	0,00
Estación BSF8-DT	10	99,22	992,15	-992,15	0,00
Maletín de transporte, azul	2	17,55	35,09	-35,09	0,00
Soporte de montaje "placa" para BS8	15	2,42	36,30	-36,30	0,00
BSM8-D-USB "interior"	1	100,43	100,43	-100,43	0,00
Tarjeta SI pCard, personalizada, con impresión	60	12,10	726,00	-726,00	0,00
Tarjeta SI-8	3	27,83	83,49	-83,49	0,00
			<b>22.074,47</b>	<b>-22.074,47</b>	<b>0,00</b>

## Anexo II – Liquidación presupuesto 2014

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2014 (1 ENERO-28 NOVIEMBRE 2014) (Asamblea General de 29 noviembre 2014)

- Saldo en cuenta a 1 enero > 22.409,96, €
- Saldo en cuenta a 21 noviembre > 19.938,32 €\*  
\* El saldo, a 21 noviembre, es 18.738,32, porque todavía no se ha materializado el ingreso de 1.200 €, por parte del Servicio Provincial de Deportes de Pontevedra, correspondiente al Campeonato Escolar Provincial.

### INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
1. Licencias (tramo estatal)	20.000,00 €	21.093,50 €	105	+1.092,5 €
2. Cuotas club FEDO	2.780,00 €	2.780,00 €	100	0,00 €
3. Programa XOGADE Xunta	4.800,00 €	4.800,00 €	100	0,00 €
4. Conv. licencias FEDO-FEGADO	2.500,00 €	2.529,50 €	101	+ 29,50 €
5. Licencias (tramo territorial)	4.000,00 €	4.263,50 €	106	+ 263,50 €
6. Convenio Xunta-FEGADO	3.848,00 €	3.848,00 €	100	0,00 €
7. Alquiler/venta pinzas	1.600,00 €	2.183,10 €	136	+ 583,10 €
8. Cánones pruebas oficiales	2.400,00 €	2.400,00 €	100	0,00 €
9. Remanente AGaCO	4.500,00 €	4.500,00 €	100	0,00 €

#### Notas:

- 1) En enero, aparece un ingreso de **256,00 €**, resultado de las cuotas de los cursos FEDO de diciembre 2013.
- 2) En abril, aparece un ingreso de **225,00 €**, resultado de una devolución por la organización del CEO-Pie de Málaga, correspondientes a 5 plazas de alojamiento en el CEULAJ (de las 50 que habíamos reservado), que no cubrimos > restado en el apartado de gastos
- 3) En abril, hay sendos ingresos de los clubes Brigantia Aventura, FaiCamiño y Pena Trevinca (por compensación de gastos de participación en el CEO-Pie, a favor de la FEGADO), por importe conjunto de **155,00 €**. (106+19+30) > restado en el apartado de gastos
- 4) En julio (**154,00 €**), agosto (**28,00 €**) y septiembre (**14,00 €**) hay sendos ingresos por la distribución de maillots O-BM. > restado en el apartado de gastos
- 5) En julio, hay un ingreso de **180,00 €**, por devolución del exceso de importes previamente abonados en la tramitación de licencias de prueba del raid de SEO de abril.
- 6) En octubre hay ingreso de **544,5 €** del IMD Pontevedra, por una tienda > restado de los 2.251 € gastado en tiendas
- 7) Falta un ingreso de **192 €** de la FEDO, por el Convenio de licencias FEDO-FEGADO.

## GASTOS

### PROGRAMA 1: GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
Asambleas Generales	1.000,00 €	336,80 €	ENERO	0,00 €
Dominio+Alojamiento-SSL FEGADO	250,00 €	250,00 €	ENERO	0,00 €
Auditoría	1.800,00 €	1.315,84 €	JUNIO	962,00 € (1º anticipo-junio)
Comisiones banco*	200,00 €	160,76 €	EN-NOV	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.250,00 €</b>	<b>2.063,40 €</b>		<b>962,00 €</b>

\* Comisiones > 58,08 (enero) + 14,15 (febrero) + 10,8 (marzo) + 13,5 (abril) + 29,6 (mayo) + 11,23 (junio) + 5,4 (julio) + 16,2 (septiembre) + 1,8 (octubre)

### PROGRAMA 2: ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETICIÓN ORDINARIA

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
Licencias (tramo estatal)*	20.000,00 €	21.016,00 €	EN-SEPT	0,00 €
Cuotas club FEDO*	2.780,00 €	2.780,00 €	EN-FEBR	0,00 €

\* Contabilizamos hasta nueve transferencias a favor de la FEDO, por importe conjunto de 23.796 € (11.199 + 8.801 + 2.032 + 407 + 305 + 574 + 22 + 152 + 304)

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
5. Toldo	2.000,00 €	260,32 €	FEBRERO	0,00 €
5. Toldos y carpas	2.000,00 €	1.706,50 € (2.251-544,5)	ABRIL	0,00 €
	<b>2.000,00 €</b>	<b>1.966,82 €</b>		
6. Material SportIdent	<b>2.752,51 €</b>	<b>3.006,70 €</b>	EN-SEPT	0,00 €
7. Botiquín	<b>354,49 €</b>	<b>277,69 €</b>	MARZO	0,00 €
11. Convenios (Pena Trevinca)	5.491,00 €	1.600,00 €	ABRIL	192,00 € (1º anticipo-junio) 1.008,00 € (2º anticipo)
11. Convenios	5.491,00 €	2.200,00 €	MAYO	186,00 €

(Aromon [1.600]+Liceo [600])				(2º anticipo [Liceo])
11. Convenio USC	5.491,00 €	1.600,00 €	JUNIO	200,00 € (2º anticipo)
	<b>5.491,00 €</b>	<b>5.400,00 €</b>		
12. Selecciones Gallegas (CEULAJ CEO-Pie Málaga)	6.000,00 €	2.025,00 € (2.250-225)	FEBRERO	0,00 €
12. Convenios CEO-Pie	6.000,00 €	817,00 € (972-155)	MAYO	0,00 €
12. CEO-Pie (USC)	6.000,00 €	188,00 €	JUNIO	0,00 €
12. CEO-BM Asturias	6.000,00 €	413,00 €	JUNIO	0,00 €
12. Maillots O-BM	6.000,00 €	612,50 € (808,5- [154+28+14])	JULIO	0,00 €
12. CEO-BM Asturias	6.000,00 €	362,00 €	SEPT.	0,00 €
	<b>6.000,00 €</b>	<b>4.417,50 €</b>		
Reembolso picnic relevos 2013	<b>0,00 €</b>	<b>238,98 €</b>	FEBRERO	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>16.598,00 €</b>	<b>15.307,69 €</b>		<b>2886,00 €</b>

**PROGRAMA 3: TECNIFICACIÓN**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
Entrenamiento 26/04	0,00 €	309,45 €	MAYO	0,00 €
Entrenamiento Abadín (14/06)	0,00 €	91,20 €	SEPT.	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>400,65 €</b>		

**PROGRAMA 4: ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EDAD ESCOLAR**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
Actividades lúdicas XOGADE Ourense 2013*	0,00 €	450,00 €	ABRIL	0,00 €
Programa XOGADE Xunta (1.200x4)	4.800,00 €	4.800,00 €* 1.200x4	MAYO	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.800,00 €</b>	<b>5.250,00 €</b>		

\* Falta por materializarse el ingreso de 1.200 €, por parte del Servicio Provincial de Deportes de Pontevedra, correspondiente al Campeonato Escolar Provincial.

**PROGRAMA 5: OTROS PROGRAMAS DE ESPECIAL RELEVANCIA**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	MES	CONVENIO XUNTA-FEGADO
Universitario (Convenio Liceo)*	0,00 €	800,00 €	MAYO	0,00 €

\* No supone gasto, en realidad, porque la Universidad de A Coruña nos reintegró después este mismo importe